



Informe de Transición

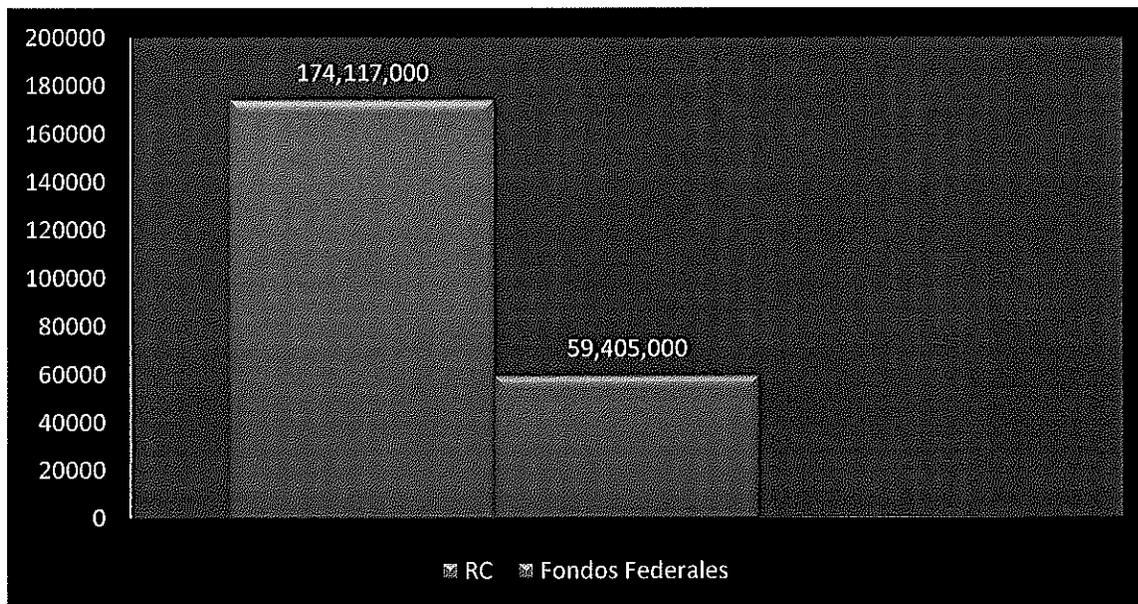
Administración de Familias y Niños

*Lcda. Yanitsia Irizarry-Méndez
Secretaria
Octubre de 2012*



Situación Fiscal

La Administración de Familias y Niños cuenta con un presupuesto consolidado de \$233,522,000 de los cuales el 25% (\$59,405,000) proviene de fondos federales y el 75% (\$174,117,000) de los fondos estatales. Estos recursos se utilizan para proveer diversidad y variedad de servicios de bienestar social a los menores, personas de edad avanzada, adultos con impedimentos y familias con el propósito que logren su bienestar, seguridad y estabilidad, y desarrollo pleno en todas sus áreas.





ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La Administración de Familias y Niños está adscrita al Departamento de la Familia. Su más reciente estructura organizacional fue aprobada por la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP). La misma surge como parte de la reorganización para agilizar los trámites, flujo de trabajo e información de los programas operacionales. Esta reorganización consiste de cuatro Administraciones Auxiliares para atender la variedad de servicios a niños, adolescentes, adultos con impedimentos y personas de edad avanzada y a las familias:

Las Administraciones Auxiliares son las siguientes:

- **Servicios de Prevención en la Comunidad**
- **Servicios de Protección, Preservación y Fortalecimiento Familiar**
- **Servicios de Cuidado Sustituto y Adopción**
- **Servicios a Personas de Edad Avanzada y Adultos con Impedimentos**

Estos servicios tienen diferentes énfasis. A saber: Énfasis de prevención primaria y secundaria, mediante las diferentes escuelas para la educación y asistencia a diferentes miembros de la familia, además de proyectos de base comunitaria y de fe, subvencionados con diferentes fuentes de financiamiento; Énfasis en la investigación de referidos de maltrato negligencia, protección,



preservación y fortalecimiento familiar. Énfasis en servicios a menores removidos del hogar y ubicados en cuidado sustituto, reunificación familiar, adopción, u otros planes de permanencia. Énfasis en servicios a Personas de la Tercera Edad ama de llaves y/o ayos para menores y auxiliares en el hogar para personas de edad avanzada y adultos con impedimentos.

Se propicia la seguridad, permanencia, estabilidad y bienestar de los menores, adultos impedidos y personas de edad avanzada, víctimas de maltrato intrafamiliar e institucional, de violencia doméstica, y familias con menores que evidencien problemas de adaptación social, emocional o condiciones múltiples.

RECURSOS ESTATALES PROGRAMA FAMILIAS CON NIÑOS

PROGRAMA FAMILIAS CON NIÑOS				
	ASIGNADO	OBLIGADO	GASTADO	BALANCE
Nómina y Gastos Relacionados	52,846,571.75	0	5,124,578.51	47,721,993.24
Facilidades Residenciales	2,483,000.00	165,892.29	566,265.48	1,750,842.23
Servicios Comprados	5,478,000.00	2,508,182.84	494,250.44	2,475,566.72
Donativos	41,586,000.00	10,311,450.24	9,095,420.13	22,179,129.63
Transportación	2,284,000.00	0	612,058.47	1,671,941.53
Servicios Profesionales	135,000.00	62,000.00	31,000.00	42,000.00
Otros Gastos	93,000.00	31,104.59	49,752.09	12,143.32
Materiales y Suministros	1,056,000.00	4,538.30	159,425.25	892,036.45
Compra de Equipo	360,000.00	315,720.63	28,898.00	15,381.37
Incentivos y Subsidios	500,000.00	25,207.00	199,486.96	275,306.04
Pareo Fondos Federales	4,240,000.00	0	0	4,240,000.00
Pago Deuda Años Anteriores	150,000.00	10,005.00	74,589.38	65,405.62



RECURSOS DE FONDOS FEDERALES FAMILIAS CON NIÑOS

	ASIGNADO
Nómina y Gastos Relacionados	12,127,000
Facilidades Residenciales	6,000
Servicios Comprados	119,000
Donativos	4,228,000
Transportación	144,000
Servicios Profesionales	3,629,000
Otros Gastos	203,000
Materiales y Suministros	112,000
Compra de Equipo	37,000



Anuncio	42,000
TOTAL	20,647,000

PROGRAMA DE SERVICIOS A FAMILIAS CON NIÑOS O SERVICIOS DE BIENESTAR DEL MENOR (CHILD WELFARE)

Incluye servicios de prevención, apoyo y fortalecimiento familiar, preservación familiar, protección social, cuidado sustituto para el logro de un plan de permanencia mediante la reunificación familiar, adopción, tutela, vida independiente u otra alternativa de permanencia para los menores removidos. Se propicia la seguridad, estabilidad, permanencia y bienestar de menores víctimas de maltrato intrafamiliar e institucional, de víctimas de violencia doméstica. También se ofrecen servicios para familias con menores que evidencien problemas de adaptación social, desajustes mentales y emocionales u otras condiciones múltiples.

POBLACIÓN QUE SIRVE

- Familias con problemas de disfunción a nivel individual, familiar o comunitario
- Familias con problemas de violencia familiar
- Familias con problemas de maltrato a menores, en sus diferentes modalidades
- Menores en cuidado sustituto, por abandono, negligencia o maltrato, en sus diferentes manifestaciones, menores con planes de permanencia de:
 1. Reunificación
 2. Adopción (por familiares, por particulares)
 3. Tutela (por familiares, por particulares)



4. Menores con plan de independencia económica y/o emancipación
5. Otros planes de permanencia aceptados, conforme el Título IV-E federal

El Programa de Servicios a Familias con Niños ofrece los servicios a través de las Administraciones Auxiliares de Prevención en la Comunidad, Protección, Preservación y Fortalecimiento Familia, y de Cuidado Sustituto y Adopción.

Para fines presupuestarios, existe el Programa de Servicios a Familias con Menores que se sub-divide en las Administraciones Auxiliares antes mencionadas.

PLAN DE MEJORAMIENTO PROGRAMÁTICO (PIP)

Como resultado de la monitoria los servicios de Bienestar al Menor (Child Family Services Review) la ADFAN estuvo trabajando durante el año en la preparación de un Plan de mejoramiento Programático (PIP). El Plan fue elaborado y discutido con personal de la Región II de Nueva York y del Children Bureau con sede en Washington, D.C.

El Plan de Mejoramiento sometido fue aceptado o autorizado a partir de enero de 2012, para un periodo de dos años. La ADFAN debe cumplir un reto estratégico de trabajo: (a) Modelo de Seguridad, (b) Modelo Generalista, Centrado en la Familia, (c) Sistema de Revisión de Casos, (d) Sistema de Información, (e) Licenciamiento, (f) Supervisión y (g) Variedad de Servicios.



Proyectamos que para cumplir con esta encomienda ADFAN puede necesitar fondos adicionales para el proceso en Variedad de Servicios, Supervisión, Modelo de Seguridad y Sistema de Información. De igual manera la Oficina de Licenciamiento para disponer de los fondos de licenciamiento necesarios para atender el proceso de licencias, supervisión y capacitación de los proveedores de servicios de cuidado sustituto.

Cada una de las Administraciones Auxiliares tiene participación en el Plan de Mejoramiento Programático para proveer parte de la Variedad de Servicios.

ADMINISTRACION AUXILIAR DE CUIDADO SUSTITUTO Y ADOPCION

Esta Administración Auxiliar tiene la responsabilidad primaria de ofrecer servicios de cuidado sustituto y adopción a los menores que han sido removidos como resultado del maltrato y negligencia familiar en sus diversas manifestaciones para que alcancen un plan de permanencia. Los planes aceptados conforme el Título ILV-E de la Ley de Seguridad Social, son la reunificación familiar, la adopción por familiares o particulares, tutela por familiares o particulares, hogar de crianza formalizado, o vida independiente para aquellos de 16 años en adelante en quienes se han desarrollado las competencias de vida necesarias para vivir solos.

Los servicios se ofrecen en entidades públicas o privadas disponibles en la comunidad.

CUIDADO SUSTITUTO

El Servicio de Cuidado Sustituto se ofrece de manera temporera a menores y jóvenes removidos de su hogar; ya que el mismo no puede garantizar su seguridad, estabilidad y bienestar. Se provee mediante un hogar sustituto temporero, hogar de



grupo o institución segura para trabajar con el proceso de la victimización del menor, le provee un hogar estable al menor mientras se ofrecen servicios rehabilitativos a la familia, dirigidos a lograr la reunificación. De no ser posible, se completa otro plan de permanencia mediante adopción, tutela, hogar de crianza formalizado o su independencia socio-económica.

El servicio se ofrece mediante hogares de familiares, hogares de personas particulares, hogares de grupo o instituciones, licenciados y/o certificados por el Departamento de la Familia u otra Agencia con capacidad legal para hacerlo como por ejemplo: ASSMACA, para hogares para enfermos mentales.

En situaciones especiales y mediante órdenes del Tribunal, puede conllevar la ubicación de menores en establecimientos especializados de tratamiento en Estados Unidos. Actualmente se encuentran hospitalizados ochos (8) menores en Texas, uno en Utah y otro en Michigan.

También se compran servicios terapéuticos especializados en recursos en Puerto Rico para menores que no se pueden beneficiar de servicios tradicionales. (Ej. Cornerstone)

La Agencia sufraga los costos de mantenimiento en cuidado sustituto: alimentación, ropa, servicios de salud, vivienda, educación, entre otros. Para ello, se otorga una subvención económica al proveedor, o de ser un servicio contratado, se les presenta una factura al Departamento.

Se ofrece el servicio para menores víctimas de maltrato o negligencia y para menores transgresores de la Ley (Ley 88) ya que se otorga la custodia al Departamento de la Familia para que cumplan sus medidas dispositivas en un hogar o establecimiento en la comunidad.

ADOPCION

Es la alternativa de permanencia más parecida al retorno al hogar. Se ofrece a menores cuando el retorno a sus hogares u hogares de familiares, no garantizan su seguridad y bienestar. La adopción establece vínculos legales permanentes de los



menores con sus familias adoptivas lo que permite el disfrute de los mismos derechos de los hijos biológicos.

En el desarrollo de estas dos grandes áreas de servicios (Cuidado Sustituto y Adopción) la Administración ha establecido la siguiente estructura de servicios:

Unidad de Servicios Residenciales

Promueve la búsqueda y retención de servicios de naturaleza residencial para atender la diversidad de necesidades de los menores removidos. Se trabaja en coordinación con la División de Licenciamiento adscrita al Secretariado, y la Unidad de Cuidado Sustituto a nivel regional para el proceso de certificación de hogares que atienden 1-2 menores.

Lleva a cabo visitas de evaluación de recursos y coordina la contratación de los diferentes establecimientos residenciales. Ofrece seguimiento y asesoramiento sobre los servicios ofrecidos en cada establecimiento.

Coordina con los establecimientos y la División Legal la contratación de los recursos y le ofrece el asesoramiento correspondiente mediante visitas a los mismos.

Trabajadores Sociales adscritos a esta Unidad, llevan a cabo las funciones adjudicadas a este componente. Cada oficina regional tiene asignado un Coordinador de Servicios Residenciales.

Unidad de Subvenciones Especiales

Como resultado del alto volumen de proveedores de servicios que atienden menores con condiciones especiales de salud física, emocional y mental, la ADFAN tuvo que revisar su patrón de pagos de mantenimiento en cuidado sustituto. Para



ello existe una Guía Básica de Subvenciones aplicadas conforme a la edad del menor, mientras que la Subvención Especial se otorga conforme las necesidades de los menores. Personal de trabajo social recibe y evalúa las peticiones de subvenciones especiales para someter sus recomendaciones al respecto.

Sistema de Información y Seguimiento a Menores Fuera del Hogar/ Título IV-E-

Tiene la encomienda de mantener información sobre los menores que han sido ubicados en servicios de cuidado sustituto y adopción. Al presente, todavía es un Sistema de Información Manual que está en proceso de transición para el desarrollo de un sistema automatizado (SICStA).

Se recopila a través de diferentes formularios, los diferentes elementos de datos que se requieren para elaborar el Perfil de los Menores que están en Cuidado Sustituto. Para ello se trabaja con los elementos de datos requeridos por el "Adoption and Foster Care Automated Reporting System" (AFCARS). Transmite los datos nacionales al nivel federal dos veces al año (mayo y noviembre) lo que se unen los de otra jurisdicción y se presentan al Congreso de los Estados Unidos.

A partir del 2011, se comenzó a transmitir los datos de los menores que participan de los Servicios de Vida Independiente para ofrecer seguimiento a los jóvenes egresados de este servicio hasta la edad de 23 años. El Especialista del Servicio de Vida Independiente trabaja con estos datos. Este componente también trabaja con el reclamo de fondos de mantenimiento en cuidado sustituto establecidos en el Título IV-E.



Servicios de Salud a Menores en Cuidado Sustituto

En coordinación con la Administración de Seguros de Salud (ASES), este componente trabaja para acceder la Tarjeta de Salud para los menores que están ubicados en cuidado sustituto y bajo la custodia del Departamento de la Familia. Mediante el sistema de la Tarjeta Única, no se afectan los servicios si los menores son reubicados de un lugar a otro, independientemente de la aseguradora de Servicios de Salud de la zona de ubicación. Mediante una Enfermera Graduada se coordinan los servicios para que cada menor tenga acceso a todos los servicios de salud provistos por APS para salud mental y MCS para la cubierta básica. Se coordinan los tratamientos especializados en y fuera de Puerto Rico.

También se está trabajando con los menores de vida independiente para que designen a su representante con capacidad para autorizar tratamiento médico, cuando en situaciones de emergencia, el(la) joven, no está capacitado para consentir tratamiento.

Servicios Interagenciales

Coordina servicios con los diferentes Estados y jurisdicciones, a fines de evaluar una ubicación para el logro de su plan de permanecía. Los diferentes Estados solicitan al Departamento de la Familia la evaluación y supervisión de servicios en Puerto Rico, y de igual manera lo hace Puerto Rico para el traslado de menores a Estados Unidos. Cuando el Estado no hace la evaluación de cortesía, ADFAN envía personal al



exterior para llevar a cabo la misma, como resultado de que no somos parte del "Interstate Compact for the Placement of Children" (ICPC) (Convenio para la Colocación de Menores)

Este servicio lo ofrece ADFAN también como uno de cortesía a la Administración de Tribunales para gestionar servicios para familias y menores bajo la atención del Tribunal.

Como parte de sus funciones, los Trabajadores Sociales evalúan las solicitudes e informes, y hacen las traducciones correspondientes de los informes para el exterior.

Unidad de Evaluación y Control de Calidad

Este componente se organizó recientemente con los mismos recursos de la Administración Auxiliar, a fines de llevar a cabo actividades de monitoria de los servicios contratados, ofrecer actividades educativas a los proveedores y continuar mejorando la calidad de los servicios de cuidado sustituto como un énfasis programático para mejorar la seguridad, bienestar y permanencia de los menores bajo custodia del Departamento de la Familia.

Servicio de Vida Independiente

LOGROS

Se atendieron 801 jóvenes en el servicio de Vida Independiente.

Se distribuyeron 171 vales educativos para el semestre académico de agosto a diciembre de 2011, para un total de \$198,567.35. En el semestre de enero a mayo, se distribuyeron 192 vales educativos para un total de \$241,591.89.



Se evaluaron 200 jóvenes en todas las áreas pertenecientes a las diferentes oficinas regionales de la agencia como parte del proceso para evaluar a todos los menores participantes.

En noviembre de 2011, se le asignó a cada oficina regional un escáner con el propósito de que tengan las herramientas necesarias para facilitar el trabajo en beneficio de nuestros jóvenes.

Las Unidades de Vida Independiente regionales celebraron diferentes actividades como Clínicas de Salud y actividad de Encuentros de Hermanos. Se llevó a cabo el 14 de noviembre de 2011, la segunda transmisión de datos sobre menores en servicios de vida independiente conocido como National Youth Transitional Data Base (NYTD). En marzo de 2011, se realizó la correctiva de transmisión de NYTD.

UNIDAD DE EVALUACION Y MONITORIA

ACUERDO COLABORATIVO ADFAN-CASEY

Mediante acercamiento de funcionario de Casey Foundation a la ADFAN se iniciaron trabajo de asesoramiento y consultoría en áreas relacionadas a familias recibiendo servicios para maltrato o negligencia. Se identificaron tres áreas de intervención: Monitoria y Evaluación de los Servicios de Hogares de Crianza; Desarrollo de los Servicios de Reunificación Familiar y Servicios de Tutela (Guardianship). Los costos serán cubiertos por Casey Programs.

LOGROS:

Firma de Acuerdo Colaborativo



Vigencia: enero 2012 a diciembre 2014

- Se firmó acuerdo colaborativo con la Fundación Casey Family Programs a través del cual la Agencia recibirá asistencia técnica, apoyo y consultoría en tres componentes de la Administración Auxiliar de Cuidado Sustituto y Adopción.
 - Reunificación
 - Monitoria y Evaluación de calidad de servicios de cuidado sustituto
 - Tutela
- El acuerdo tiene vigencia de enero 2012 a diciembre 2014 y forma parte del Plan de Mejoramiento Programático para el cumplimiento de la Monitoria Federal. Abarca el desarrollo de estrategias, planes de acción y actividades dirigidas a mejorar las metas de la Agencia en las áreas de Seguridad, Bienestar y Permanencia de l@s menores que están bajo nuestra custodia.
- Previo a la firma de este acuerdo, ADFAN y Casey trabajaron por año y medio en el proceso de intercambio de información y del diseño conceptual y operacional de los proyectos. Se llevaron a cabo reuniones telefónicas, consultoría a distancia y actividades de asistencia técnica, como seguimiento al plan de trabajo acordado.
- **Asistencia Técnica** (Ofrecida por consultores internos y externos de Casey)

1) 29 y 30 de agosto de 2011 – Se celebraron reuniones con diferentes equipos de trabajo para el desarrollo de los siguientes proyectos:



- **Mesas Redondas sobre Permanencia (Permanency Round Tables)** - Discusión de metodología, proceso y actividades de las mesas Redondas con el fin de identificar el plan de permanencia para menores que han permanecido en el sistema de cuidado sustituto por un periodo prolongado.
- **Monitoría y Evaluación** – Análisis y discusión de aspectos administrativos y programáticos que viabilicen la implantación del proyecto en las regiones, en colaboración con la Oficina de Calidad. Identificación de metas; disponibilidad de los sistemas de acopio de información; establecimiento de plan de acción y calendario de trabajo.

2) 6 y 7 de marzo de 2012 – Casey Family Programs

- **Monitoría y Evaluación** – Asistencia Técnica a personal designado a formar parte de equipos regionales para el monitoreo de hogares licenciados/certificados. Temas: metas, estándares, modelos y prácticas exitosas. Establecimiento de un plan de trabajo a mediano y largo plazo que incluya capacitación y metodología de trabajo.

➤ **Actividades realizadas**

Proyecto Justicia Para la Niñez (Court Improvement) – Reunión con personal de la Administración de Tribunales y personal consultivo de Casey para intercambio de información y determinar posibles áreas de colaboración y apoyo técnico de parte de Casey en el contexto del Plan de Mejoramiento Programático.



UNIDAD SERVICIOS INTERAGENCIALES

Esta Unidad de trabajo tiene la encomienda de establecer la coordinación de servicios con los diferentes estados en relación a la ubicación de menores de P.R. en hogares particulares o familiares como parte de su plan de permanencia. Además, reciben los estudios sociales y supervisión de menores traídos a P.R.

Entre las actividades más significativas de esta Unidad de trabajo podemos mencionar las siguientes:

Movimiento de Casos

El movimiento de casos y correspondencia recibida de los cincuenta Estados y nuestras Oficinas Locales y Regionales se desglosa de la siguiente manera:

Casos atendidos durante los meses de enero de 2011 a diciembre de 2011

Casos nuevos	345
Recibidos de los Tribunales	65
Casos Cerrados	94
Alertas de Protección	25
Evaluación de Hogar (PR-EU.)	195
Orientación	240
Localizar (padres)	25
Casos reabiertos	132
Menores Fuera de Puerto Rico	122

Otros Servicios Ofrecidos:

Llamadas telefónicas	543
Llamadas realizadas	360
Comunicaciones	182
Informes	35
Visitas Tribunales	5
Otros contactos (correos electrónicos)	640



Notificaciones hallazgos (Estados)	185
Supervisión colocación	175
Diligenciar documentos (Cert.Nac.)	-
Cartas	275
Reportes	91
Notificación Hallazgos	152
Referidos enviados a EU	130
Referidos recibidos de los estados	193
Total	4,016

Visitas a los Tribunales:

Participación en Vistas en los Tribunales de Bayamón, Carolina, Fajardo y Ponce (5)

- Tribunal Superior Bayamón - Civil Núm. DMM2010-0039
(12 abril 2011)
- Tribunal Superior Carolina - Civil Núm. FMM01-0129
(4 mayo 2011)
- Tribunal Superior Fajardo - Civil Núm. NSMF2008-535
(9 agosto 2011)
- Tribunal Superior Carolina - Civil Núm. FMM2001-0129
(19 septiembre 2011)
- Tribunal Superior Ponce - Civil Núm. JMM2008-0092
(17 octubre 2011)

LOGROS:

Con el propósito de orientar al personal de nuestras Oficinas Regionales en cuanto a los servicios interagenciales, normas y procedimientos de nuestra Unidad se visitaron las siguientes Regiones:

- Región Mayagüez - 4 febrero 2011
- Región Ponce - 15 abril 2011



▪ Región Arecibo

- 8 noviembre 2011

Las restantes Regiones (San Juan, Caguas, Carolina, Guayama, Humacao, Ponce, Humacao), serán visitadas el próximo año (2012) debido a falta de personal en la Unidad de Servicios Interagenciales.

Se actualizó el material educativo, existente en la Unidad con el propósito de proveerlo como herramienta en las visitas de orientación al personal de nuestras Oficinas Regionales/Locales.

Se completó y distribuyó la Normativa sobre "Cambios en el Procedimiento de Petición de Servicios Para Solicitud de Estudio Social Interagencial y envío de Informes al Exterior". Para agilizar el trámite para el recibo y procesamiento de los estudios sociales de recursos y evitar sanciones en el Tribunal. Esta Normativa está dirigida a Directores Regionales, Directores Asociados, Supervisores Regionales/Locales, Trabajadores Sociales y Técnicos de Servicios a la Familia.

ADIESTRAMIENTOS:

Personal de la Unidad de Servicios Interagenciales, entiéndase la Supervisora participó de los siguientes adiestramientos:

- Valores y Normas de Conducta - 19 enero 2011
- Manejo de la Información Confidencial - 2 junio 2011
- Visitas Cara a Cara - 27 septiembre 2011
- Diagnósticos Más Comunes en Niños y Adolescentes - 30 septiembre 2011
- Maltrato entre pares y acoso escolar - 3 octubre 2011



- Trata de Personas en Iberoamérica - 5 octubre 2011
- Protegiendo la Salud Mental de la Niñez y Adolescencia - 24 febrero 2012
- Children's Bureau - 15 al 20 abril 2012
 Conferencia Nacional de Protección a Menores
 (Washington – DC)

DISCUSIONES DE CASOS Y OTROS:

Se llevaron en cabo 15 discusiones de caso para establecer Planes de Acción con casos que se refirieron Servicios Interagenciales.

SERVICIOS DE ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES

RECURSOS ESTATALES SUPERVISION Y REGLAMENTACION DE FACILIDADES RESIDENCIALES PARA NIÑOS

PROGRAMA SUPERVISION Y REGLAMENTACION DE FACILIDADES RESIDENCIALES				
	ASIGNADO	OBLIGADO	GASTADO	BALANCE
Nómina y Gastos Relacionados	5,592,000.00	0.00	240,448.87	5,351,551.13

RECURSOS DE FONDOS FEDERALES

	ASIGNADO
Nómina y Gastos Relacionados	1,148,000.00

La Administración de Familias y Niños a través de la Administración de Cuidado Sustituto y Adopción implanta la política pública de tratamiento para menores



atendidos en establecimientos residenciales operados o contratados por el Departamento de la Familia. Establece las normas, objetivos, procedimientos y medidas de rendimiento en los servicios residenciales para medir su eficiencia. Establece además, mecanismos que garanticen la supervisión directa de los establecimientos para que ofrezcan servicios adecuados que respondan a las necesidades de los menores. También, establece los mecanismos de coordinación con las familias o encargados de los menores, empresa privada y la comunidad en general para propiciar el desarrollo de actividades continuas y dinámicas que contribuyan al bienestar de los menores.

LOGROS

1. El total de establecimientos privados con contrato aumentó de 56 a 60 para un total de 764 espacios.
2. Se beneficiaron de los servicios en los establecimientos residenciales un total aproximado de 2,744 menores (instituciones públicas y privadas)
3. Durante los meses de mayo 2011 hasta abril 2012, se realizaron 273 orientaciones a personas de la comunidad. De estas sólo 84 se interesaron en el servicio de hogar albergue de emergencia, 47 en los servicios de hogar de grupo y 142 en los servicios de Institución.
4. Durante este periodo se recibieron y se evaluaron 66 propuestas para la prestación de servicios a menores. De estas, 46 fueron aceptadas para prestar servicios como hogar de Grupo o Institución y 12 como albergue de emergencia.



5. Desde junio 2011 hasta abril 2012, los Coordinadores de Facilidades Residenciales de las regiones realizaron 1,065 visitas para orientar y revisar que se siguieran los procedimientos de ingreso y egreso de los menores en los establecimientos y evaluar los servicios. El personal del Servicios de Establecimientos Residenciales del Nivel Central realizó 135 visitas a 66 establecimientos para revisión de los servicios, orientación sobre propuesta, para otorgar o extender contrato. Como resultado se revisaron 56 contratos adaptándolos a los criterios y condiciones de servicios y se evaluarán 4 propuestas nuevas para contrato con la agencia.
6. Los Coordinadores de Facilidades Residenciales y personal de supervisión de la Unidad de Cuidado Sustituto y Adopción de las regiones evaluaron 682 expedientes de menores en sus visitas a los establecimientos en interés de evaluar los servicios prestados.
7. Se realizaron 1,190 visitas a los establecimientos para evaluar los servicios recibidos por los menores durante el periodo de mayo 2011 hasta abril de 2012. En estas visitas se discutieron 411 casos, se realizaron 84 monitorias y se entrevistaron 465 menores. Se realizaron 980 reuniones con el personal de Trabajo Social y Administrativo. De estas visitas 317 fueron con el propósito de realizar reuniones administrativas, 266 para llevar a cabo reuniones con los trabajadores sociales y 170 para cotejo de guías, discutir propuestas y Reunión con la Junta. Entre los servicios reportados se encuentran:
- 8.



Tipo de Servicio	Cantidad
Evaluaciones Médicas	5,892
Evaluaciones Psicológicas	2,034
Evaluaciones Psiquiátricas	2,700
Evaluaciones Neurológicas	57
Evaluaciones Dentales	1,656
Evaluaciones Sociales	26,999
Nutrición	937,397
Artículos Personales	41,309
Contactos con el Trabajador/a Social	12,148
Plan de relaciones familiares	6,678
Otros (tutorías, médicos especializados, laboratorios, vacunas)	7,582
Total de servicios prestados	1,044,443

9. Logramos contratar los servicios de 4 establecimientos adicionales dirigidos a menores de 13 a 18 años de edad con condiciones de salud mental y Ley 88 (transgresores de la ley). Estos servicios responden a la necesidad actual que requieren los menores.
10. Para este año se le concedió un aumento en el pago de la subvención mensual a los establecimientos privados con el propósito de poder cubrir las necesidades reales de los menores.
11. Se efectuaron visitas a diferentes establecimientos, utilizando la consultoría de una doctora en, Psicóloga Clínica, en interés de mejorar los servicios terapéuticos, dirigidos a los menores en el área clínica (Terapias Grupales e Individuales)
12. Se notificó a la 10 Regiones sobre Establecimientos nuevos y condiciones del servicio para los menores.



Durante este periodo, personal del nivel central realizó visitas a los 5 establecimientos públicos en interés de evaluar áreas de necesidad, ofrecer el apoyo y el asesoramiento necesario, según las normas y los procedimientos.

- Hogar de Grupo para Niños con Deficiencias en el Desarrollo – Guayama.
- Hogar Albergue de Emergencia de Guayama
- Hogar de Grupo para Niñas de Ponce
- Hogar Albergue de Emergencia de Ponce
- Hogar de Grupo Mi Casita Feliz II, Aguada

13. Se revisó y actualizó según la ley 246, el opúsculo de promoción.

UNIDAD DE CUIDADO SUSTITUTO Y CERTIFICACION

- Se visitaron las 10 Oficinas Regionales donde nos reunimos con los supervisores de las Unidades de Cuidado Sustituto para conocer las dificultades que confrontan.
- Se preparó informe con Recomendaciones para la Uniformidad de las Unidades de Cuidado Sustituto luego de realizadas las visitas.
- Se revisaron los formularios que utilizan las Unidades para la certificación de hogares según la Ley 246 (Ley para la Seguridad, Bienestar y Protección de Menores) con el propósito de uniformar los mismos. Estos están pendientes a ser discutidos con el personal de las Regiones.
- Se realizaron visitas a hogares de crianza terapéuticos en conjunto con la consultora en Psicóloga Clínica la cual está contratada por la agencia para evaluar y mejorar los servicios clínicos que se ofrecen a los menores.



- Se preparó folleto informativo conforme a la Ley 246, pendiente de ser para ser distribuido a las Regiones para realizar actividades de promoción.
- Se diseñaron tres formularios para encuestar a padres/madres de crianza y menores en hogares certificados. El propósito de los mismos es conocer cuáles son las necesidades de adiestramiento de los padres/madres de crianza, además de conocer el sentir de los padres de crianza y los menores en relación a los servicios de la agencia.

En conjunto con la Oficina de Garantía de Calidad utilizando el “Programa R” el cual es recomendado por el Instituto de Estadística de Puerto Rico, se seleccionó la muestra al azar de los padres/madres de crianza y menores a ser encuestados.

- Se llevaron a cabo reuniones con el personal de las Unidades de Cuidado Sustituto (noviembre de 2011 y febrero de 2012) donde se discutieron varios aspectos relacionados con el proceso de certificación, SICStA(Sistema de Información) y la Unidad de Monitoria y Evaluación.
- Se ha participado en varios Conference Calls con el personal de Casey Family Programs para discutir aspectos relacionados a Monitoria y Evaluación de los proveedores de servicios donde se ha incluido personal de las Unidades de Cuidado Sustituto.
- Se cuenta con 1,163 hogares certificados.



Oficina Regional	Cantidad de Hogares Certificados
1. Aguadilla	73
2. Arecibo	109
3. Bayamón	181
4. Caguas	73
5. Carolina	113
6. Guayama	102
7. Humacao	74
8. Mayagüez	91
9. Ponce	240
10. San Juan	107
TOTAL	1,163

UNIDAD DE SUBVENCIONES ESPECIALES

SUBVENCIONES ESPECIALES AUTORIZADAS A MENORES EN CUIDADO SUSTITUTO

La AACSA ha establecido un procedimiento para aquellas situaciones especiales que requieren la asignación de una subvención especial para atender las necesidades de menores que necesitan cuidados especiales para condiciones físicas, emocionales y/o mentales.

Durante el año 2011 se ha autorizado 503 subvenciones especiales a menores, como se presenta continuación:

REGION	MENORES CON SUBVENCION ESPECIAL	CANTIDAD AUTORIZADA
AGUADILLA	30	44,993.90
ARECIBO	65	61,641.48
BAYAMON	74	138,587.80
CAGUAS	46	62,706.76
CAROLINA	67	



		106,706.00
GUAYAMA	31	50,319.00
HUMACAO	45	96,176.50
MAYAGUEZ	47	66,233.00
PONCE	40	88,481.80
SAN JUAN	58	82,965.00
TOTAL	503	\$798,811.24

A pesar de autorizarse una subvención especial con una cantidad determinada y un periodo de tiempo establecido, **NO** necesariamente se realizó el pago total de la subvención autorizada por las siguientes razones:

- Que el menor no estuvo el mes completo en el hogar sustituto, y el total de subvención se prorratea conforme a los días en que el menor estuvo en el hogar.
- Puede ocurrir que en ocasiones quedan subvenciones autorizadas sin efecto, porque el menor no llegó a ser ubicado en el hogar que solicitó una subvención especial.

Además, en el total de \$798,811.24 dólares en subvenciones especiales autorizadas, **NO** está incluido el pago mensual de subvenciones especiales otorgadas a menores colocados en Instituciones, cuyo pago de subvención es mediante factura bajo contrato con nuestra agencia. El control de pago de subvención para los menores colocados en facilidades bajo contrato con el Departamento de la Familia, está bajo la atención de la Unidad de Facilidades Residenciales.

Para el mes de febrero de 2012, se emitió un comunicado por escrito a todos los proveedores de hogares temporeros (de crianza). En el mismo se les orienta sobre la escala porcentual establecida por nuestra agencia desde julio de 2009, para ajustar los gastos de



cada menor, tomando en consideración las necesidades esenciales a ser cubiertas por el Estado.

COMPRA DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR

Además de ACSA ha tenido la necesidad de contactar servicios en el exterior para menores que enfrentan problemas de salud mental y tienen que ser hospitalizados. Se contrató con San Marcos Treatment Center y actualmente tenemos 8 menores recibiendo servicios.

El costo de estos servicios ha sido de \$1,394,300.

Recientemente hemos tenido la necesidad de reubicar dos menores participantes de los servicios de San Marcos Treatment Center e iniciar contratación con West Ridge en Utah y en Michigan.

REUNIFICACIÓN FAMILIAR

El Plan de Permanencia de Reunificación Familiar o Retorno al Hogar es usualmente el plan primario luego de un menor haber sido removido de su hogar y ubicado en alguna alternativa de cuidado sustituto. Anualmente el por ciento mayor de menores que salen del sistema, retornan a su hogar. No obstante, se ha encontrado un número significativo de menores que han permanecido por un periodo prolongado bajo atención de Departamento de la Familia, por lo que trabajamos una nueva estrategia con esta situación: Mesas Redondas de Permanencia.



DESARROLLO ESTRATEGIA MESAS REDONDA DE PERMANENCIA

Uno de los proyectos que iniciamos con la Fundación Casey Family Programs es el desarrollo de la estrategia de las Mesas Redondas de Permanencia. Éstas forman parte de las estrategias propuestas al nivel federal en el Plan de Mejoramiento Programático (PIP).

Las Mesas Redondas estarán compuestas por equipos de trabajo que discuten, analizan y evalúan casos de menores que han permanecido ubicados por largo tiempo en Cuidado Sustituto con múltiples reubicaciones, difícil ubicación y que no se ha logrado un plan de permanencia para ell@s. El propósito es auscultar alternativas y acciones inmediatas de permanencia.

Desde el 1 de julio de 2011 al 30 de abril de 2012 se han realizado reuniones, conferencias telefónicas y se ha mantenido comunicación por correo electrónico (12 aproximadamente) con el propósito de establecer un plan de trabajo y dar inicio a la implementación del Proyecto Piloto en la Región de San Juan.

Durante la semana del 11 al 15 de junio de 2012 se iniciara la estrategia de las Mesas Redondas en la Región de San Juan; eventualmente se estará integrando a las regiones de Caguas y Guayama conforme a lo establecido en el PIP.

A través del contrato con las Hermanas de San Agustín del Coquí se ofrecieron 12 adiestramientos en el área de Reunificación:

REUNIFICACIÓN - SAN AGUSTÍN DEL COQUÍ

TALLER	SESIONES	PARTICIPANTES
Evitando Segundas Heridas a Trabajadores Sociales Gubernamentales	12	273 TS
MBTI I - Introducción a los Tipos Psicológicos	2	32 TS
MBTI II - Rueda de la Comunicación	2	44 TS
Post-Reunificación (no reunificados por San Agustín del Coquí)	8	18 TS 57 padres biológicos 89 menores
Post-Reunificación - Seguimos Juntos (por San Agustín del Coquí)	1	5 TS 12 padres biológicos 34 menores
M. E. T. A. S.	5	105 menores
ADOPCION	7	36 TS 293 padres adoptivos
Después de la Adopción Qué? (con padres adoptivos)	1	15 TS 50 padres adoptivos
Preservación: Criando desde Adentro (In Service)	1	14 TS
Preservación: Criando desde Adentro (primer taller)	1	5 padres 2 menores 5 TS
Reunificación (In Service)	5	87 TS
Entrevista con los Padres	5	51 TS 55 padres biológicos
Plan de Trabajo	5	39 TS 48 padres biológicos
Pérdida, Cambio y Transformación	5	48 TS 45 padres biológicos
¿Qué Pasó en Casa?	3	11 TS 24 menores
Conociendo Tu Personalidad	2	13 TS 14 padres biológicos

Evitando Segundas Heridas a Trabajadores Sociales Gubernamentales	12	273 TS
MBTI I - Introducción a los Tipos Psicológicos	2	32 TS
MBTI II - Rueda de la Comunicación	2	44 TS
Post-Reunificación (no reunificados por San Agustín del Coquí)	8	18 TS 57 padres biológicos 89 menores
Post-Reunificación - Seguimos Juntos (por San Agustín del Coquí)	1	5 TS 12 padres biológicos 34 menores
M. E. T. A. S.	5	105 menores
ADOPCION	7	36 TS 293 padres adoptivos
Después de la Adopción Qué? (con padres adoptivos)	1	15 TS 50 padres adoptivos
Preservación: Criando desde Adentro (In Service)	1	14 TS
Preservación: Criando desde Adentro (primer taller)	1	5 padres 2 menores 5 TS
Reunificación (In Service)	5	87 TS
Entrevista con los Padres	5	51 TS 55 padres biológicos
Plan de Trabajo	5	39 TS 48 padres biológicos
Pérdida, Cambio y Transformación	5	48 TS 45 padres biológicos
¿Qué Pasó en Casa?	3	11 TS 24 menores
Conociendo Tu Personalidad	2	13 TS 14 padres biológicos

SISTEMA DE INFORMACION Y SEGUIMIENTO SICsTA (SIS)

LOGROS



Al iniciar el periodo teníamos 7388 menores registrados en el SIS, ingresaron 1469 para un total de 8857 menores entre julio de 2011 y abril de 2012. Egresaron del sistema 1675 menores que lograron su plan de permanencia. O sea, para abril de 2012 estaban activos, recibiendo servicios 5713 menores.

Los 1675 menores que lograron su plan de permanencia se distribuyeron de la siguiente manera:

- Reunificación – 734
- Adopción – 121
- Tutela – 17
- Ubicación con familiares – 313
- Independencia económica / emancipación – 70
- Mayor de 21 años – 344
- Otorgación de custodia total a otra agencia – 14
- Muerte – 6
- No ratificado – 156

TOTAL – 1,675

Los 5713 activos tienen los siguientes planes de permanencia: 2,668 para reunificación, 651 adopción, tutela 118 y 2,276 con otros arreglos de vida (ubicación con familiares – 589; hogar de crianza con contrato finalizado (722), e independencia económica – 965).

Se llevaron a cabo las dos transmisiones de datos del “Adoption and Foster Care Automated Reporting System” (AFCARS) (Noviembre 2011 y Mayo 2012)



Funcionarios federales ofrecieron asistencias técnicas sobre AFCARS, mediante visitas a Puerto Rico y se ha continuado recibiendo asistencia técnica para finalizar la automatización del sistema para mejorar la entrada y transmisión de datos al nivel federal.

Se celebraron reuniones con los Coordinadores de AFCARS a fines de aclarar dudas sobre los elementos a considerar para elaborar el Perfil del Menor en cuidado sustituto; y sobre la Junta Revisora de Planes de Permanencia conforme los requisitos de Título IV-E.

A fines de continuar el desarrollo del sistema mecanizado, SICsTA que sustituirá al SIS actual se llevaron a cabo alrededor de 23 reuniones con funcionarios de la compañía SOFTEX que ha desarrollado la aplicación. A su vez la compañía ofreció tres adiestramientos al personal relacionado con el uso de SICsTA y la entrada de datos.

El personal de las oficinas regionales han estado trabajando en la entrada de datos de los proveedores de servicios.

OTROS LOGROS

Celebración del Primer Congreso de Derecho de Familia en octubre de 2011, en coordinación con el Departamento de Justicia.

Asistencia alrededor de 1200 participantes representando al Departamento de la Familia, Departamento de Justicia, Administración de Tribunales, Tribunal Supremo de P.R., Policía de P.R. y Departamento de Educación, entre otras agencias.

Celebración de la Segunda Cumbre de Derecho de Familia en mayo de 2012, en coordinación con el Departamento de Justicia/ Asistencia de representantes de diferentes agencias públicas y entidades de base comunitaria y de fe, con una asistencia global de sobre 1200 participantes.



Ambas actividades se celebraron con fondos del Children Justice Act destinados a actividades de capacitación.

UNIDAD DE TITULO IV-E

Se crea este componente de trabajo dirigido a evaluar y mantener un monitoreo continuo de los expedientes de menores bajo la custodia del Departamento de la Familia para cumplir con las disposiciones y requisitos del Título IV-E de la Ley de Seguridad Social. Esto permite el reclamo por reembolsos del 50% de los gastos en que ha incurrido la jurisdicción en los gastos de mantenimiento de los menores en el sistema de bienestar del menor: alimentación, vestimenta, servicios médicos-psicológicos, dentales, etc, vivienda, gastos educativos y transportación, entre otros.

En junio de 2011, se recibió Asistencia Técnica mediante visitas de oficiales federales en la cual se hizo revisión de 160 casos en que se reclamaron fondos. Esta asistencia técnica en preparación para la Monitoria Oficial a celebrarse en junio de 2012.

OTROS SERVICIOS CUIDADO SUSTITUTO Y ADOPCION

VIAJES AL EXTERIOR

Como resultado de nuestra intervención para la búsqueda de alternativas de ubicación o tratamiento para los menores bajo la custodia del Departamento se inician gestiones para la celebración de cortesía con otros estados. Esta colaboración de cortesía en la identificación y evaluación de recursos familiares y particulares sin mediar el Acuerdo de Colaboración Para la Ubicación de Menores fuera de P.R. (Interstate Compact for the Placement of Children – ICPC). Cuando no se consigue a tiempo esta colaboración, o por existir un maltrato legal la



agencia identifica personal para hacer los estudios en el exterior y/o tener contratos cara a cara con los menores ya ubicados, entregar menores a familiares o para que asistan a operaciones o tratamientos médicos.

Durante el año se realizaron alrededor de 80 viajes con un impacto económico de \$173,949.31.

PAGOS POR SERVICIOS MEDICOS

Como custodios de los menores hemos sufragado gastos médicos no cubiertos por el Reforma de Salud 7/o porque el menor no tenía su tarjeta activa. Recuérdesse que mediante un Acuerdo Colaborativo con ASES los menores bajo la custodia del Departamento de la Familia tienen acceso al Plan de Reforma.

Se costearon servicios por un monto de \$90,858.41

PAGO POR SERVICIOS SICOLOGICOS Y SIQUIATRICOS

Se costearon servicios de evaluación y terapias a menores y padres/madres para viabilizar el complemento con el plan de servicios y completar los planes de permanencia.

Costo durante el año fue de \$900, 993

PAGO POR AYUDAS ECONOMICAS / DONATIVOS

Se otorga una ayuda económica o un donativo cuando los menores necesitan satisfacer algunas necesidades especiales que son transitorias y no están cubiertas mediante la subvención económica que recibe el custodio (Ej. Sortija de Graduación). Estas ayudas ascendieron a \$114,867.71.



SERVICIOS DE AMA DE LLAVES/AYOS

Un servicio esencial para nuestros menores es la asignación de un ama de llaves o ayo cuando deben ser hospitalizados, o necesitan asistencia en el hogar temporero. A esos fines la agencia cuenta con los servicios de la entidad Amor a la Tercera Edad y la Corporación de Ama de Llaves.

Los gastos en este renglón ascendieron a \$87,704.25

JUSTICIA PARA LA NIÑEZ

La ADFAN trabaja en coordinación con la Administración de Tribunales la atención de los menores que son removidos por maltrato / negligencia. Recientemente también atiende aquellos de transgresores en que se entrega custodia al Departamento de la Familia . A esos fines participan del grupo de trabajo interagencial denominado como Justicia para la Niñez en las reuniones mensuales.

La OAT colabora con ADFAN para que en las determinaciones judiciales se sigan los procedimientos enmarcados en tiempo y el lenguaje adecuado que se requiere para las monitorias de Título IV-E.



ADMINISTRACION AUXILIAR DE SERVICIOS DE PREVENCION EN LA COMUNIDAD

RECURSOS ESTATALES SERVICIOS INTEGRADOS A COMUNIDADES

	ASIGNADO	GASTADO	BALANCE
Nómina y Gastos Relacionados	1,939,000	212,346.75	1,726,653.25

RECURSOS DE FONDOS FEDERALES

<u>SERVICIOS INTEGRADOS A COMUNIDADES</u>	
<u>ASIGNADO</u>	
Nómina y Gastos Relacionados	1,072,000
Servicios Comprados	18,000
Donativos	27,077,000
Transportación	21,000
Servicios Profesionales	161,000
Otros Gastos	91,000
Materiales y Suministros	30,000
Compra de Equipo	21,000
Anuncio	11,000
TOTAL	28,502,000

La Administración de Servicios de Prevención en la Comunidad tiene el enfoque de ofrecer servicios a través de programas y de la delegación de fondos que promuevan la autosuficiencia y la autogestión y promuevan una cultura de paz dentro del entorno comunitario.



Población

Familias provenientes de sectores y comunidades que presentan desventajas económicas, sociales, culturales, laborales, educativas y ambientales.

LOGROS DE LA ADMINISTRACION AUXILIAR DE SERVICIOS DE PREVENCION EN LA COMUNIDAD

ESCUELAS PARA LA CONVIVENCIA Y LA CRIANZA

1. Capacitación de Jóvenes para el Modulo "Jóvenes Trabajando por la Paz Familiar" a nivel Isla. Para un total de 2,00 jóvenes.
2. La Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico del Centro Médico con el interés de fomentar una sana convivencia en el área laboral ha continuado ofreciendo los talleres de los módulos Trabajando para la Paz Familiar y Capacitación de Líderes "Promotores de la Paz" a 172 empleados sin distinción de profesión.
3. La Gruta de Lourdes y el Municipio de Trujillo han continuado ofreciendo los talleres de los módulos Trabajando para la Paz Familiar (91 participantes) y Capacitación de Líderes "Promotores de la Paz" (17 participantes).
4. El personal de la ECC realizó 77 actividades de orientación a grupos de estudiantes escuelas públicas y privadas, entidades gubernamentales y municipales y sin fines de lucro , impactando a 2,536 personas en los diferentes temas tales como: Ley de Protección de Menores , Servicios y



programas de la ECC, talleres sobre Violencia Doméstica, autoestima, toma de decisiones, valores, paternidad responsable, abuso sexual, derechos humanos y mesas informativa entre otros.

- **Módulo Trabajando para la Paz Familiar (adultos)**

Grupos: 917 - matrícula: 11,350 - Graduados: 5,757

- **Capacitación de Líderes: “Promotores de la Paz”**

Grupos: 73 – matrícula: 1,059 – Graduados: 172

- **Jóvenes Trabajando por la Paz**

Grupos: 249- matrícula: 4,270 – Graduados: 1,414

- **Guía por el Camino por la Paz (niños/as y preadolescentes)**

Grupos: 588– matrícula: 11,687 – Graduados: 4,107

- **Prevención de Abuso Sexual**

Grupos: 122 – matrícula 2,178 – Graduados: 1,412

- **Educando en Familia**

Grupos: 212 – matrícula: 3,179 – Graduados: 2,473

- Nueve (9) grupos para un total de 859 participantes recibieron charlas como: Ley Núm. 246, Abuso Sexual y Derechos Humanos.
- Treinta y ocho (38) maestros y 31 padres recibieron charlas sobre Maltrato a Menores, Abuso Sexual y Derechos Humanos en el Municipio de Juana Díaz.
- Se impactó un total de 493 participantes mediante charlas, ferias, mesa informativa.

5. Se adiestró al personal sobre el tema de ICE (Esclavitud Siglo XXI).

6. Durante el mes de abril se celebró:

- a. La Tercera Marcha en Contra del Maltrato a Menores participando alrededor de 7,000 personas con participación de líderes cívicos, y de entidades de fe; representantes del sector gubernamental y la banca.



Estuvieron presentes dos representantes de la Región II a la cual responde P.R.

PROGRAMA CONCESION EN BLOQUE PARA SERVICIOS COMUNALES (CSBG)

El Programa federal CSBG ofrece servicios en toda la Isla de PR a través de sus cuatro Entidades Delegadas: ASPRI, INSEC, Municipio de San Juan y Municipio de Bayamón. Estas cuatro Entidades atendieron a la población más afectada por la pobreza en PR a través de una amplia gama de servicios. Entre los servicios que ofrecieron estas Entidades están, programas de empleo, de capacitación para el empleo, de tutorías para jóvenes y niños, programas de arte, de música , programas de amas de llaves en el hogar, centros de servicios para personas de edad avanzada, transportación y de microempresas, entre otros. Estas Entidades fueron diligentes en utilizar y obligar el fondo asignado para usarlo en su totalidad evitando así la devolución de dineros al gobierno federal. Del total de \$28,501,877 que es la totalidad de los fondos, estas entidades manejan el 90% del mismo lo que representa \$25,651,689.50.

LOGROS

Se completó la recogida de información para las monitorias de ASPRI e INSEC y se desarrollaron los borradores de los Informes de Resultados. Los Especialistas están esperando el insumo de la Administración para completar el proceso y enviar el informe final a la Entidad en conjunto con el Plan de Acción Correctiva.

- Se continuó trabajando en la revisión del Manual de Normas y Procedimientos del Programa. Se asignó una Especialista en Trabajo Social para dar apoyo en



esta tarea. Como resultado de este proceso se espera revisar y agilizar procesos claves del Programa como el manejo de peticiones de fondos.

- Se continuó profesionalizando el personal que labora en el Programa a través de su participación en adiestramientos auspiciados por la Asociación de Agencias Comunes en áreas como manejo financiero de las entidades sin fines de lucro.
- Se continuó llevando a cabo las reuniones trimestrales con las cuatro entidades para discutir asuntos administrativos del Programa. Como parte de la reunión se presentan temas de interés para las entidades elegibles.
- Se revisaron los procesos de capacitación del personal del Programa con el propósito de ofrecer asistencia Se llevó a cabo un adiestramiento sobre monitoria el cual fue ofrecido por personal de la NASCSP. Con estos adiestramientos trabajaremos nuestros procesos de monitoria a las Entidades.

- **Por Ciento de la Asignación Total**

Agencias delegadas	Por ciento
ASPRI	39%
INSEC	32%
Municipio de San Juan	15%
Municipio de Bayamón	4%
Discrecional	5%
Administrativo	5%



Fondos federales bajo “The Family Violence Prevention and Services Act” (FVPSA), Título III de la Ley Pública 98-457, enmendada y autorizada por la Ley Pública 102-295, Título III de la Ley de Maltrato a Menores, Violencia Doméstica, Adopción y Servicios a la Familia de 1992 y por la Ley Pública 103-222 del 13 de septiembre de 1994, Ley de Control del Crimen Violento.

Logros

- Los fondos otorgados (\$1,293,706.00) a 21 entidades fueron importantes para los servicios de albergues y no residencial para las víctimas de violencia doméstica.
- En el área de albergue se atendieron a 553 mujeres y 700 niños. Se les ofrecieron consejería individual, grupal, asistencia legal, servicios de psiquiatría y un hogar seguro (protección).
- Para los niños se ofrecieron servicios de apoyo de acuerdo al modelo de intervención que utilice el albergue.
- El 40% de 553 mujeres albergadas consiguieron trabajo luego de salir del albergue.
- Se continúan ofreciendo los talleres en áreas financieras y personales (preparación de presupuesto, finanzas e ideas para negocios). Con estos talleres vocacionales y financieros se espera que el 70% de las mujeres participantes del Centro de Capacitación Empresarial aprendan destrezas en lo vocacional.

- Los resultados de estos talleres:

- Cinco (5) mujeres tienen patentes municipales y permiso de comerciantes como vendedoras
- Dos (2) mujeres certificadas como artesanas por Fomento Industrial de Puerto Rico



Los programas de AFANA y la Escuela de Medicina de Ponce, continúan dando servicios de reeducación y apoyo a los agresores en P.R. Durante el año fiscal se han atendido a 777 agresores incluyendo a grupos de mujeres agresoras. El 88% de los agresores pudieron identificar las situaciones donde hay violencia física y emocional.

- En el área no residencial se atendieron a 1,302 mujeres, 24 hombres y 375 niños.
- Una nueva entidad llamada "Envejecer en Armonía" en Aibonito, atiende a los envejecientes ya que a esa edad hay un por ciento mayor de violencia doméstica.
- La Coalición de P.R. participa en las reuniones mensuales del programa de violencia domestica de ADFAN.
- El director ejecutivo del programa en conjunto con las entidades continúan un programa de orientación que consiste en caminatas de prevención casa a casa en distintas comunidades y pueblos.
- Continúan las reuniones mensuales dirigidas por el director del Programa de Violencia Domestica de ADFAN. En estas reuniones hay una oportunidad para evaluar y medir el progreso de los servicios de apoyo que ofrecen las entidades.
- En la reunión de cierre cada entidad presenta el informe anual en "powerpoint". Así todas las entidades ven los resultados que se logran en albergues y en servicios de apoyo.
- El 24 de febrero de 2012 se llevó a cabo la actividad de impacto "Una Vida Diferente", en donde las 21 entidades que reciben fondos de ADFAN, impactaron a diferentes pueblos de la isla a través de orientaciones, talleres, marchas y actividades educativas en las comunidades universidades y escuelas.



COMMUNITY BASED-CHILD ABUSE PREVENTION (CBCAP)

Bajo el Título II del "Child Abuse Prevention and Treatment Act", delega fondos a Municipios y Entidades sin fines de lucro para desarrollar, operar y ampliar redes de base comunitaria y de fe, para fortalecer y apoyar a las familias, prevenir el maltrato y negligencia a menores. Entre los logros más significativos del Programa podemos señalar:

- Todos cumplieron con las metas y objetivos trazados en sus planes de trabajo.
- Un total de 1,058 familias fueron impactadas no duplicadas que recibieron servicios.
- Un total de 2,046 menores de 18 años no duplicados recibieron los servicios, 150 fueron menores con Necesidades Especiales
- Se impactó un total de 10,191 personas en actividades de concienciación.
- En la Región de Arecibo se ofreció los talleres de la Ley 246 a 20 padres en el Centro CARE.
- La Región Arecibo ofreció los talleres de la Escuela para la Convivencia y la Crianza, en el Centro CARE, en 2 secciones. Se graduaron 31 padres. En todas las actividades se ofreció edu-cuido para los menores.
- Se logró coordinar servicios de educuido (Respiro) a la Escuela para la Vida en Familia, región de Arecibo y Ponce, además de ofrecer los Talleres a los padres participantes del Centro y Campamento de Verano.



- Los proyectos cumplieron con las actividades del mes de la prevención del maltrato a menores llevando a cabo:
 - Talleres sobre la Ley 246 a todos los empleados del Centro, además de los participantes.
 - Marchas en el Municipio de Guayama.
 - Caravanas en carros con mensajes alusivos a crear conciencia sobre la prevención del Maltrato
 - Talleres sobre Valores, Auto-estima, Sexualidad Responsable, Prevención de Embarazo, Abstinencia, la Paz en todos sus Dimensiones, Asecho entre otros
 - Se impactaron aproximadamente sobre 2,985 personas.
- Los proyectos cumplieron con los requisitos de medir el conocimiento adquirido mediante pre-post pruebas en los talleres ofrecidos.
- Se logró evaluar todos los talleres ofrecidos mediante visitas a los proyectos que incluyen visitas de supervisión, monitorias programáticas y asistencia técnica a 8 proyectos entre enero a septiembre 2011.
- Se logró cumplir con los siguientes proyecciones:
 - Abrir competencia para los fondos CBCAP.
 - Preparar el Directorio de Servicios el cual incluye todos los servicios que ofrece la Administración Auxiliar de Servicios Prevención en la Comunidad.



PROGRAMA "PROMOTING SAFE & STABLE FAMILIES"

Fondos federales bajo el Título IV-B Sub-Parte 2 "Promoting Safe and Stable Families 1977 of the Social Security Act; Child Abuse Prevention and Treatment Act, Public Law 107-133", se delegan para desarrollar, establecer, ampliar u operar programas de base comunitaria que ofrecen servicios de apoyo a familias en alto riesgo de maltrato a menores. Promueve la seguridad del menor y la estabilidad familiar. Entre los logros más significativos del Programa podemos señalar:

- Se logró impactar un total de 1,254 familias y 2,637 menores, 162 menores eran con Necesidades Especiales.
- Se logró impactar un total de 3,694 personas.
- Se logró impactar un total de 1,254 familias en diversos servicios de apoyo a las familias.
- Se logró abrir a competencia los fondos ASFA para el año 2011-2012.
- Se logró producir el Directorio de Servicios.

PROYECTO "ENCUENTRO"

Es un servicio innovador, que surge como resultado de los esfuerzos de un Comité Interagencial compuesto por el Departamento de la Familia y sus Administraciones de Familias y Niños, y la de de Sustento de Menores; el Departamento de Justicia, la Administración de Tribunales, la Procuraduría de la Mujer y el Municipio de Bayamón



para fortalecer las relaciones del niño(a) con el padre/madre no custodio y evitar incidentes de violencia.

El Proyecto está establecido en la Región de Bayamón por ser esta una zona de alta incidencia en incidentes de violencia doméstica, con el 11% de los casos reportados a nivel Isla. Los servicios se prestan a residentes de Toa Alta, Dorado, Naranjito, Vega Baja y Vega Alta. Mediante el mismo, Trabajadores Sociales del Proyecto coordinan y se celebran visitas filiales con padres no custodios, en un ambiente neutral y seguro, para los niños y los padres; incluyendo las víctimas de violencia doméstica.

1. Se ofreció orientación a los padres/madres y menores con el objetivo de fortalecer sus relaciones filiales; promover paternidad y maternidad responsable y prevenir que los menores se expongan a episodios violentos que pongan en riesgo el bienestar físico, emocional y psicológico.

PROYECTO ENFERMERAS VISITANTES "NIDOS SEGUROS"

En mayo de 2008, la Administración de Familias y Niños inició el Proyecto "Nidos Seguros" en las regiones de Mayagüez y Humacao, como parte de los servicios de prevención, dirigidos a mejorar los resultados del embarazo a través del cuidado prenatal, promover el desarrollo adecuado de los niños, fortalecer a los padres en sus roles de crianza y prevenir el maltrato.

"Nidos Seguros" es una estrategia de servicio basada en los modelos evidenciado de Enfermeras Visitantes. De acuerdo con la literatura y resultados publicados, esta



estrategia ha demostrado su efectividad en ayudar a madres/padres adolescentes a ser cuidadores competentes y evitar la negligencia u otro tipo de maltrato hacia sus hijos.

Los logros obtenidos entre ambas regiones fueron que:

- Se obtuvo un total de 276 visitas realizadas al Hogar del Participante, para un total global entre las dos regiones de 408 visitas realizadas.
- Se realizó 684 visitas al Hogar en la región ambas regiones

ESCUELA PARA LA VIDA EN FAMILIA

Es una estrategia educativa grupal a nivel de prevención terciaria; que ofrece apoyo a las familias que reciben los Servicios de Protección Social a Menores. Mediante el mismo se propone la reeducar y readiestrar a los(as) padres/madres que han incurrido en conductas de negligencia y/o maltrato. El objetivo es que desarrollen estilos de crianza sin violencia, y sean padres/madres (as) facilitadores en el desarrollo integral de sus hijos e hijas.

- El Módulo Socioeducativo para el Fortalecimiento Familiar, es una estrategia educativa grupal que ofrece apoyo a las familias que están recibiendo los Servicios de Protección Social a Menores.
- Reeduca y readiestra a los padres/madres que han incurrido en conductas de negligencia y/o maltrato para que desarrollen estilos de crianza sin violencia logrando ser padres/madres nutridores que facilitan el desarrollo integral de sus hijos e hijas.



ADMINISTRACION AUXILIAR DE PRESERVACION Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR

SERVICIO DE EMERGENCIAS SOCIALES 9-1-1

RECURSOS DISPONIBLES ESTATALES

	ASIGNADO	OBLIGADO	GASTADO	BALANCE
Nómina y Gastos Relacionados	4,080,871.42	0	798,606.74	3,282,264.68
Facilidades Residenciales	72,000.00	16,675.00	0	55,325.00
Transportación	590,000.00	0	249,997.69	340,002.31
Otros Gastos	120,000.00	0	81,000.00	39,000.00

CENTRO ESTATAL DE PROTECCION A MENORES Y SUS COMPONENTES

En la Administración Auxiliar de Protección, Preservación y Fortalecimiento Familiar, se ofrecen servicios a familias que presentan problemas en su funcionamiento social o problemas de maltrato a menores, como parte del continuo del servicio. Los servicios van dirigidos a garantizar la seguridad, estabilidad, y bienestar de los menores víctimas de maltrato intrafamiliar que permanecen en su hogar para evitar la remoción de éstos, mediante servicios de preservación y fortalecimiento familiar.

Esta Administración Auxiliar, opera el Centro Estatal para la Protección a Menores y las Unidades de Investigaciones Especiales, en cada oficina regional. El Centro Estatal para la Protección a Menores, tiene la responsabilidad de atender las líneas telefónicas de servicio al público (Línea Directa para Situaciones de Maltrato, Maltrato Institucional, Negligencia y Negligencia Institucional y Línea de Orientación



Familia en Contacto con Nuestra Gente). Mantener el Registro Central de Casos de Protección con el propósito de disponer de información estadística actualizada de los referidos y casos de maltrato a menores en Puerto Rico, expedir certificaciones de antecedentes de maltrato. Además, transmite los datos de las investigaciones realizadas por año fiscal federal para formar parte del “National Child Abuse and Neglect Data System”. Estos datos, junto a los de otros Estados, son publicados anualmente y presentados al Congreso de los Estados Unidos.

Las Unidades de Investigaciones Especiales, llevan a cabo la investigación de referidos, y toman en situaciones, en que sea necesario, las medidas protectoras pertinentes, tanto para con los menores, como para personas de edad avanzada y adultos con impedimentos.

Cada oficina regional cuenta con una Unidad de Maltrato Institucional (UMI), para la investigación y planes de acción correctiva en situaciones de maltrato o negligencia institucional. Ofrecen además, actividades educativas a nivel comunitario (escuelas, centros de cuidado, campamentos, profesionales, entre otros) para evitar el maltrato y la negligencia institucional.

POBLACIÓN

- Menores víctimas de maltrato, maltrato institucional, negligencia y negligencia institucional.
- Padres y madres que incurren en maltrato intrafamiliar a menores
- Cuidadores y personal de instituciones que incurren en maltrato/negligencia a menores
- Mujeres con problemas de violencia doméstica y sus dependientes



- Familias con problemas de violencia familiar
- Personas de edad avanzada víctimas de maltrato, maltrato institucional, negligencia y negligencia institucional.
- Adultos con impedimentos, víctimas de maltrato o negligencia

SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION AUXILIAR

- **Orientación Familiar** – Son servicios voluntarios, solicitados por las familias, y van dirigidos a apoderar a la familia como unidad y a sus miembros con los conocimientos y destrezas necesarias para atender o mejorar las áreas de disfunción familiar y evitar el maltrato a menores.
- **Desarrollo Positivo de Menores** – Se ofrecen actividades de orientación dirigidas a desarrollar las competencias en las familias, para prevenir que los menores se conviertan en transgresores o desarrollen problemas de adaptación social.
- **Protección Social a Menores** - Los servicios de protección a menores se desarrollan con el fin de ofrecer un continuo de servicios especializados para la seguridad y bienestar de los menores víctimas de maltrato, que cubren desde el proceso de investigación de referidos hasta la provisión de servicios de orientación y consejería a nivel intrafamiliar e institucional.
- **Ama de Llaves y/o Ayos** - Es un servicio de apoyo temporero, provisto por una persona denominada como ama de Llaves y/o Ayo, quien colabora en el hogar de la familia, para evitar la desintegración de la unidad familiar y la posible remoción de los menores.



ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION AUXILIAR

- Atender la Línea Directa para Situaciones de Maltrato, Maltrato Institucional, Negligencia y Negligencia Institucional y ofrecer los servicios correspondientes.
- Proveer servicios de orientación y atención en crisis, mediante la **Línea de Orientación Familia en Contacto con Nuestra Gente**
- Transferir a los Centros de Investigación, Centros de Servicios Integrados y oficinas de servicios, los referidos a través del sistema mecanizado.
- Proveer servicios de investigación de referidos en que se establecen las siguientes prioridades de respuesta: Peligro Presente (de inmediato); Peligro Inminente (24 horas); Alegación de Maltrato (48 horas) y Riesgo de Maltrato (de 3 a 5 días).
- Tomar las medidas protectoras pertinentes a tono con las necesidades de los participantes, lo que contempla en el caso de menores, acciones de las menos restrictivas hasta las más restrictivas.
- Gestionar órdenes de evaluación y tratamiento médico para menores y adultos.
- Solicitar órdenes de ingreso involuntario mediante el mecanismo de la Ley Núm. 408, "Carta de Derechos para Adultos y Menores que reciben Servicios de Salud Mental".
- Mantener y desarrollar el sistema mecanizado para la documentación electrónica y el manejo de referidos y casos intrafamiliar e institucional.



- Mantener el sistema estadístico de referidos de los sistemas mecanizados pertinentes.

LOGROS

Centro Estatal de Protección a Menores

REGISTRO CENTRAL

La Administración Auxiliar logró la transmisión del "Child File", para el año 2011-2012 al nivel federal para el "National Child Abuse and Neglect Data System" (NCANDS). A esta fecha no hemos recibido la validación de los datos para ofrecer información adicional.

Mediante correo electrónico, registrocentral@adf.gobierno.pr, se recibieron y se atendieron un total de **1,416** solicitudes de asistencia técnica de las oficinas Regionales y locales para fines del manejo del Sistema Mecanizado SIRCS.

Durante el año fiscal 2011-2012 se tramitaron 4,052 solicitudes de personas solicitando la eliminación de antecedentes de maltrato, maltrato institucional, negligencia y negligencia institucional a menores.

CENTRO DE LLLAMADAS- Línea Directa para Situaciones de Maltrato, Maltrato Institucional, Negligencia y Negligencia Institucional – Centro de Llamadas

Hasta abril 2012, el Centro de Llamadas ha recibido un total de **135,929** llamadas, de las cuales **127,811** fueron llamadas atendidas, **6%** restantes fueron llamadas abandonadas. El nivel de atención del Centro de Llamadas fue de **94.03%**. El nivel de



servicio relacionado a las llamadas atendidas antes de los 20 segundos fue de **86%** con **117,577** llamadas.

Línea de Orientación- FAMILIA EN CONTACTO CON NUESTRA GENTE

Del 2011 hasta el 2012, la Línea de Orientación- Familia en Contacto con Nuestra Gente, ofreció un total de **10,958** orientaciones a ciudadanos. Entre las orientaciones ofrecidas, se encuentran:

- Servicios que ofrece el Departamento- 34.9%
- Otras orientaciones- 22.6%
- Maltrato a menores- 13.5%
- Conflictos familiares- 7.6%
- Servicios Legales- 7.6%
- Problemas de conducta- 7.1%
- Problemas de Salud Mental- 6.7%

Servicio de Protección Social a Menores

Servicios Intensivos de Preservación en el Hogar (SIPH)

En el año fiscal 2011-2012, contamos con diez (10) Unidades de Servicios Intensivos de Preservación en el Hogar. Dos en la oficina regional de San Juan y una (1) en cada una de las oficinas regionales, excepto la Oficina Regional de Aguadilla. Las Unidades cuentan con un componente básico de un Supervisor de Trabajo Social I, tres Trabajadores Sociales o Técnicos de Servicios a la Familia III y un Asistente de Servicios; para atender como mínimo, 36 casos por Unidad anualmente. Durante el



periodo se han atendido un total de **274 familias y 540 menores**. Se mantiene el promedio de tiempo en servicios en los seis meses establecidos.

Entre otros adiestramientos, se ofrecieron adiestramientos sobre la Ley Núm. 246 y Modelo de Seguridad a todos los empleados del SIPH.

Servicios de Preservación a 12 Meses:

Durante el periodo de 2011-2012, algunos de nuestros participantes recibieron más de un servicio.

Los empleados participaron de los adiestramientos de la Ley Núm. 246 de 2011 y el Modelo de Seguridad.

Se ofrecieron servicios de: Pruebas de Drogas y Alcohol, Psicológicas, entre otras.

Servicios Ofrecidos a Adultos	Servicios Ofrecidos a Menores	Drogas	Alcohol	Evaluaciones Psicológicas	Otros
97	53	54	10	88	43

Programa de Ayuda a Víctimas de Abuso Sexual y sus Familias (PAF)

ADFAN continuó la prestación de servicios especializados a los menores víctimas de abuso sexual mediante la contratación de servicios del PAF.

Desde julio a abril de 2012, el PAF ha atendido un total de **406** menores referidos para evaluación de alegaciones de abuso sexual y ha atendido **82** menores en psicoterapia.

Adiestramientos

El PAF ofreció un adiestramiento sobre Abuso Sexual a 80 participantes, TS/TSF de las Unidades de Investigación y Manejadores de Casos.



- Se ofreció adiestramiento sobre el Modelo de Seguridad a 42 TS/TSF de las Unidades de Investigación, Unidad de Respuesta Rápida y Manejadores de Casos.
- Se ofreció adiestramiento sobre la Ley Núm. 246 de 2011 a todos los TS/TSF del nivel central y local.

Maltrato Institucional

Cada oficina regional cuenta con una Unida de Maltrato Institucional (UMI) para atender los referidos de servicios institucionales, hogares de crianza, centros de cuidado y escuelas públicas y privadas, que se reciben a través de la Línea Directa.

Logros

Se continuará desarrollando los procesos para registrar y ofrecer información respecto a los antecedentes de Maltrato Institucional.

Se revisaron los formatos para preparar los informes de investigación de Maltrato Institucional.

Se revisó y reformuló las clasificaciones de los referidos.



ADMINISTRACIÓN AUXILIAR DE SERVICIOS A PERSONAS DE EDAD AVANZADA Y ADULTOS CON IMPEDIMENTOS

RECURSOS ESTATALES

PROGRAMA SERVICIOS SOCIALES A PERSONAS DE EDAD AVANZADA Y ADULTOS CON IMPEDIMENTOS				
	ASIGNADO	OBLIGADO	GASTADO	BALANCE
Nómina y Gastos Relacionados	7,665,000.00	0	479,207.94	7,185,792.06
Facilidades Residenciales	22,000.00	0	4,234.75	17,765.25
Servicios Comprados	15,952,000.00	3,205,065.83	1,506,906.71	11,240,027.46
Donativos	20,285,000.00	0	7,500,000.00	12,785,000.00
Transportación	222,000.00	0	75,000.00	147,000.00
Servicios Profesionales	1,266,000.00	96,400.00	0	1,169,600.00
Otros Gastos	25,000.00	2,405.00	2,330.00	20,265.00
Materiales y Suministros	1,224,000.00	6,295.50	174,858.39	1,042,846.11
Compra de Equipo	25,000.00	6,195.00	0	18,805.00
Incentivos y Subsidios	0	0	0	0
Pareo Fondos Federales	368,000.00	0	0	368,000.00
Pago Deuda Años Anteriores	115,000.00	2,813.00	3,740.00	108,447.00

RECURSOS DE FONDOS FEDERALES

	ASIGNADO
Nómina y Gastos Relacionados	1,932,000.00
Donativos	7,156,000.00
Transportación	15,000.00
Materiales y Suministros	5,000.00
TOTAL	9,108,000.00



La Administración Auxiliar de Servicios a Personas de Edad Avanzada y Adultos con Impedimentos tiene el propósito de promover y mejorar la calidad de vida de las personas de edad avanzada y adultos con impedimentos, coordinando servicios holísticos que contribuyan a mejorar su salud física, emocional, psicológica, social y espiritual.

Ampliar los servicios preventivos y de apoyo con el fin de mejorar la funcionalidad y autosuficiencia de las personas de edad avanzada y adultos con impedimentos en sus respectivas comunidades.

Ofrecer servicios de protección a las personas de edad avanzada y adultos con impedimentos cuya seguridad y vida estén en alto riesgo

Población que sirve

- Personas de 60 años de edad o más, carentes de recursos familiares y económicos.
- Adultos con impedimentos (limitaciones físicas severas que no estén relacionadas con salud mental), y falta de recursos familiares y económicos.

SERVICIOS Y ACTIVIDADES

El Programa de Servicios a Adultos de la Administración Auxiliar de Servicios a Personas de Edad Avanzada y Adultos con Impedimentos, ofrece servicios continuos que incluyen:

- Información y Referido
- Orientación y Consejería



- Servicios de Protección
- Centros de Actividades Múltiples para Personas de Edad Avanzada (CAMPEA)
- Servicio de Auxiliares en el Hogar
- Servicio de Cuidado Sustituto
- Servicio de Protección de Maltrato Institucional
- "Retired and Senior Volunteer Program" (R.S.V.P.)

LOGROS

- A través del servicio de Orientación y Consejería se atendieron 1,718 personas de edad avanzada y adultos con impedimentos.
- A través del servicio de Cuidado Sustituto (Hogar Sustituto) se beneficiaron 2,822 personas.
- En los servicios que se ofrecen a través de los once (10) Centros de Actividades Múltiples para Personas de Edad Avanzada (CAMPEA) se beneficiaron 676 personas de edad avanzada.
- A través del Programa RSVP un promedio de 312 voluntarios de 55 años o más ofrecieron 121,460 horas de servicio voluntarios, una aportación económica de \$1,240,106.60 aproximadamente. Se beneficiaron 96,375 150,226 individuos a través de 31 estaciones de voluntarios RSVP que atienden necesidades comunitarias en las áreas básicas de servicios humanos, educación, salud y nutrición, ambiente o seguridad.



- Se radicó e implanto el nuevo Reglamento 7931 para el Servicio de Auxiliares el Hogar, el cual da acceso a una mayor cantidad de personas de edad avanzada y adultos con impedimentos, que por razones de ingresos tendría que aportar al servicio.
- El servicio de Protección de Maltrato Institucional de Adultos, se ofrece a través de las Oficinas Locales y Regionales del Departamento de la Familia, Al iniciar el año 2010-2011 habían 431 referidos sin investigar, durante el año 2011, se recibieron 359 nuevos referidos para un total de 790. De los 790 referidos se investigaron 345, lo que representa un 44%.

De los 96 referidos que resultaron con fundamento se impactaron 969 personas de los cuales 909 eran personas de edad avanzada y 60 personas con impedimentos.

La negligencia resultó ser el indicador de maltrato que con más frecuencia se mencionó en 966 ocasiones. En adición, el maltrato emocional ocupó el segundo lugar de frecuencia con una mención de 172 ocasiones y el tercer lugar lo ocupó el físico con una mención de 167 ocasiones.

- A diciembre de 2011, mediante la Propuesta de Auxiliares en el Hogar en Residenciales Públicos se logró impactar y ofrecer servicios de Auxiliares en el Hogar en 130 Residenciales Públicos que son Administrados por la Administración de Vivienda Pública, lo que representa un 94%. Se atendieron a 640 personas de edad avanzada y adultos con impedimentos, lo que representa un 93%.



- Mediante la Propuesta de Auxiliares en el Hogar en Residenciales Públicos se emplearon **668** personas.
- Se continuó con el Acuerdo Colaborativo con la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Puerto Rico Beatriz Lassalle con el propósito establecer un Centro de Práctica en el Centro de Actividades Múltiples para Personas de Edad Avanzada (CAMPEA) de Bayamón. Se ubicaron dos (2) estudiantes de Maestría en Trabajo Social.
- Se continuó con el Acuerdo Colaborativo con la Universidad del Turabo, Escuela de Ciencias Sociales y Humanas con el propósito de establecer un Centro de Práctica en el Centro de Actividades Múltiples para Personas de Edad Avanzada (CAMPEA) de San Lorenzo. Se ubicaron tres (3) estudiantes de Bachillerato en Trabajo Social.
- Cumpliendo con las Leyes Núm. 57 y 58 de agosto de 2009, dirigidas a prevenir y atender la explotación financiera hacia las personas de edad avanzada y adultos con impedimentos, el 26 de octubre de 2010, se estableció acuerdo colaborativo con la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) con el fin de adiestrar al personal de las Cooperativas de Puerto Rico y recibir referidos de alegada explotación financiera.
- Se estableció un correo electrónico explotacionfinanciera@adfان.gobierno.pr, en el cual se reciben referidos de alegada explotación financiera de parte de



los bancos y las cooperativas y son canalizados a las Oficinas Regionales y Locales del Departamento de la Familia.

- Con el fin de estimular el aprendizaje en las persona de edad avanzada en tecnología se estableció el servicio de Tecnología para las Personas de Edad Avanzad en los diez (10) Centros de Actividades Múltiples para Personas de Edad Avanzada (CAMPEA) de la ADFAN. Estos cuentan con dos computadoras e impresora en los cuales los participantes pueden acesar a las páginas de servicios del gobierno, la comunidad y el sector privado.
- Se inició el proceso de adiestramiento en Conceptos Básicos del Manejo de las Computadoras con el Centro de Actividades Múltiples para Personas de Edad Avanzada (CAMPEA) de Bayamón, estos se extenderá a todos los CAMPEA.
- Nos integramos y trabajamos en coordinación con el Departamento de la Vivienda en el *Comité Evaluador de Propuestas del Programa "Assisted Living"*, a tono con la Ley Núm. 244 de 3 de septiembre de 2003. Este Comité está compuesto por funcionarios del Departamento de la Vivienda, Familia, Salud y la Oficina del Procurador de las Personas Pensionadas y la Tercera Edad.
- Se estableció a través del periódico El Nuevo Día y el Departamento de la Familia, el proyecto *"De Paseo con los Igualitos"*. En su primera etapa contempla 10 viajes como una alternativa de recreación y entretenimiento a los adultos. Se han visitado los pueblos de Aguadilla, Ponce, Maunabo, Arecibo y Caguas. Se han beneficiado 500 personas entre estos los



participantes de los Centros de Actividades Múltiples para Personas de Edad Avanzada (CAMPEA).

- Celebración del "Día de las Madres" en la cual participó la primera Dama de Puerto Rico Lucé Vela de Fortuño. Participaron de esta actividad alrededor de 500 madres de todo Puerto Rico.
- Se firmó acuerdo el Departamento de la Vivienda Pública a los fines de continuar con la Propuesta de Auxiliares en el Hogar con una cantidad de \$5 millones. Estaremos atendiendo 691 personas de edad avanzada y adultos con impedimentos en 140 de Residenciales Públicos a través de la isla.
- Se continúa coordinando esfuerzos con Instituto de Servicios Comunes (INSEC) al referirle casos de Auxiliares en el Hogar.
- En marzo de 2011 se firmó acuerdo con la Fundación MAPHRE , a los fines de ofrecer adiestramientos a personal del Departamento de la Familia y las personas de edad avanzada participantes de los servicios y la comunidad sobre la "Prevención: Riesgos Domésticos entre las Personas Mayores". A través de estos adiestramientos se les ofrece información y entrega materiales informativos.